

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

15356 LUGO

Edicto

Don Francisco Julián Hinojal Gijón, Secretario Judicial del Juzgado de 1.^a Instancia 2, Mercantil de Lugo,

Anuncia:

1. Que en el procedimiento concursal número Concurso 536/15, se ha dictado el 18 de febrero sentencia aprobando judicialmente la propuesta anticipada de convenio presentada por el concursado don Francisco José Alonso Jorquera 00819435Z.

2. La sentencia se fundamenta en que la propuesta ha sido aceptada por mayoría suficiente de acreedores ordinarios conforme a la Ley Concursal y en no apreciarse infracción de las normas que regulan los convenios y la adhesión en la LC.

El convenio aprobado está de manifiesto en la Secretaria del Juzgado para quienes acrediten interés en su conocimiento.

3. Contra la sentencia cabe recurso de apelación ante la Audiencia Provincial de Lugo que debe prepararse mediante escrito presentado en este Juzgado de 1.^a Instancia en el plazo de diez días computándose desde la última publicación de este edicto.

Lugo, 18 de febrero de 2016.- El/La Secretario judicial.

ID: A160018179-1